



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 078 -2017-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 30 de mayo de 2017.

VISTA la solicitud de **RETIRO Y RESERVA DE MATRÍCULA**, presentada por doña **VILMA SOLEDAD CARRERA ABANTO**, con registro N° 101417059 y expediente N° 89017059E, así como los informes emitidos por la Dirección de la Escuela de Derecho y la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, la alumna recurrente, ha registrado matrícula en el Primer Año de Estudios, con matrícula N°10906003-14, nos hace conocer la imposibilidad de realizar sus estudios correspondientes al PRIMER AÑO DE ESTUDIOS del presente año académico 2017, en condición de repitente por motivos personales;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prescrito en el Art. 254. Inc. j) del Estatuto Institucional vigente que establece: "Solicitar la reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (03) años consecutivos o alternos y en aplicación al numeral 35 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2013), y el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. RETIRAR** la matrícula académica inscrita por doña **VILMA SOLEDAD CARRERA ABANTO**, con matrícula N° 10906003-14, alumna del **PRIMER AÑO DE ESTUDIOS** de la Escuela Académico-Profesional de Derecho por el presente año académico 2017 en condición de repitente, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. RESERVAR** dicha matrícula por UN AÑO ACADEMICO para que luego finalizado dicho plazo la alumno recurrente registre matrícula el siguiente año académico en las fechas que para tal efecto se convoquen.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.**



*Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*Ms. Gladys M. Luján Espinoza*  
Profesora Secretaria (e) de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° ...110617059...  
Exp. N° ...97017059E...

c.c.: ORT.  
URT D°  
Interesado  
Archivo.

*Julio*  
01/06/17